

SOCIOLOGÍA

TERCER AÑO

SEMINARIO DE DERECHOS

HUMANOS

LISTA

2010-2012

2011-2013

2014

2019 CONCURSO EFECTIVIDAD

Consejo Directivo Central

Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

Resolución: 7531/09

Expediente: 14861/09

Las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se

presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 - 2012, a fin de proveer en carácter interino o suplente

docencia directa para la asign SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS - 3ER. AÑO - SOCIOLOGÍA

en el Centro Regional de Profesores de CERP ESTE

C.I	Apellido 1	Apellido2	Puntaje Jubilado	
17556800	VIGO	CUSATI	129,210	<input type="checkbox"/>
35287221	NUÑEZ	NUÑEZ	120,940	<input type="checkbox"/>
34029317	RAMALLO	CARAMES	120,720	<input type="checkbox"/>
27935834	ARGENTI	VIEITO	108,560	<input type="checkbox"/>
31833717	MOLINA	BAEZ	107,080	<input type="checkbox"/>
32402109	PAZOS	CARNEIRO	83,630	<input type="checkbox"/>
9794153	ANDRADA	BERRIEL	53,600	<input type="checkbox"/>



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Consejo de Formación en Educación

Acta Ext. 13
Res: 4
Exp: 5/1450/11

FF/mx

Montevideo, 25 de FEBRERO de 2011.

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 - 2013 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS - 3ER. AÑO - SOCIOLOGÍA** en el Centro Regional de Profesores del **CERP ESTE**

SULTANDO:

que dicho Llamado fue dispuesto por Acta 4, Res.1 del 22/7/10, complementada por Acta 5, Res.5 del 30/7/2010 de este Consejo

CONSIDERANDO:

- I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para cargos /Horas de docencia directa en los Institutos / Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;
- II) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO:

a los cometidos establecidos en el art.63 de la Ley 18437 del 12/12/08, y por Acta Ext. 5, Res.1 del 24/06/2010 del Consejo Directivo Central;

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION

RESUELVE:

- 1) Homologar el fallo del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al llamado a Aspiraciones 2011 - 2013 a fin de proveer en carácter Interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura **SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS - 3ER. AÑO - SOCIOLOGÍA** en el Centro Regional de Profesores del **CERP ESTE**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS - 3ER. AÑO - SOCIOLOGÍA

	NOMBRES		PUNTAJES
PARDUCCI	PUGLIA	FERNANDO	115,500
VIGO	CUSATI	MARIA	91,110
MIRAGLIA	SILVA	MARIA	90,700
LOPEZ	PEREZ	ROSANA	76,900

- 2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/13. Comuníquese al Dpto. Personal - Sección Contralor Docente y al Dpto. de Concursos.

3/11



22/1/11

Acta 30
Res.: 8
Exp.: 005/606^A /14
AC/or.

11 JUN. 2014

Montevideo,

VISTO: el planteamiento presentado por el Prof. **Carlos BOCHIA**, referente al ordenamiento correspondiente al Llamado a Aspiraciones 2014 para cubrir horas de docencia directa, en carácter interino o suplente, de la asignatura **SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS**, región **Centro-Sur** para la especialidad **SOCIOLOGÍA**;

RESULTANDO: que el mismo fue homologado por Acta N° 4, Resolución N° 61 del 19 de febrero de 2014 de este Consejo;

CÓNSIDERANDO: I) que los méritos fueron evaluados para la región Noroeste, según Acta N° 8, Res.N° 91 del 6 de marzo de 2014, otorgando una calificación de 192,80 puntos;

II) que según Acta n° 8, Res. N° 1 del 6 de marzo de 2014, ítem 4; se aprueba el traslado de puntaje;

III) que resulta pertinente rectificar la Resolución de referencia;

ATENTO: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Hacer lugar a la solicitud presentada por el Prof. **Carlos BOCHIA**, referente al ordenamiento correspondiente al Llamado a Aspiraciones 2014 para cubrir horas de docencia directa, en carácter interino o suplente, de la asignatura **SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS**, región **Centro-Sur** para la especialidad **SOCIOLOGÍA**;
- II) Validar el puntaje de la región NorOeste y su respectiva inserción en la región CentroSur;
- III) Homologar el nuevo ordenamiento de acuerdo al siguiente detalle:


NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
BOCHIA, Carlos.	3.216.159-9	192,80
ALONSO, Carmen.	2.023.807-3	178,30

DEMARQUEZ , Carmen.	2.688.394-1	173,55
CLAVERO , Carolina.	4.195.916-5	168,65
MIRAGLIA , María.	3.473.220-3	163,60
MOLINA , Marcela.	3.183.371-7	157,40
NUÑEZ , Rossana.	3.528.722-1	154,40
LARROBLA , Sylvia.	1.775.361-4	150,70
CURBELO , Lilia.	1.644.683-2	148,40
YUBERO , Silvia.	1.584.334-8	140,30
HENIG , Doris.	3.100.915-8	135,20
PAZOS , María.	3.240.210-9	131,10
LÓPEZ , Rosana.	3.456.657-0	127,30
LONGO , Carla.	4.426.812-9	124,40
VACIAN , Elizabeth.	3.809.281-9	117,80
MARICHAL , Pablo.	4.403.612-8	113,50
ZEBALLOS , Mabel.	3.655.925-5	113,40
BARBOZA , Diego.	2.806.389-4	109,50
MAC ENTYRE , Alicia.	3.710.560-5	107,50
BORGES , Clara.	4.241.932-4	105,00
DI PASCUA , Gino.	4.594.440-1	104,00
CRISTALDO , Pedro.	4.264.573-5	99,60
COFONE , Silvia.	1.997.883-2	91,00
DE BRUM , María.	4.131.830-5	87,50
MACHADO , Cristian.	3.228.910-7	87,00
CARTAGENA , María.	4.377.648-0	86,50
BARTEL , Erika.	3.562.653-4	79,20
GUILLERMO , Sebastián.	4.274.928-0	76,40


2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su

publicación en la página web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados. Oportunamente, archívese.


Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General


Mag. Edith Moraes
Directora General

N.E.P. C.F.E. ENTRADA
26/5/14 
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 9
Res. 11
Exp. 2018-25-5-001570
VB/ap

03 ABR. 2018

Montevideo,

VISTO: la situación planteada por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, a fin de cubrir horas vacantes en asignaturas varias correspondientes a las especialidades de Sociología y Derecho;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N° 24 del Acta N° 40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a fin de cubrir horas vacantes en asignaturas varias correspondientes a las especialidades de Sociología y Derecho, en el **Centro Regional de Profesores del Este** para el año lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Historia del Derecho – 1er. año Derecho

- Cristian Machado – 106 puntos

Seminario Derechos Humanos – 3er. año Sociología

- Diego Aguirrezabal – 113 puntos
- Federico Frontán – 110 puntos
- Sofía Velázquez – 108,8 puntos
- Cristian Machado – 106 puntos



2) Encomendar a la Dirección del Instituto, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

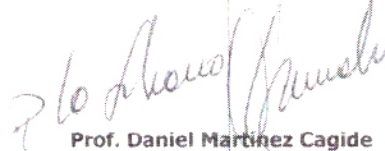
3) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

Tramitación General

4) Pase al Instituto de referencia a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaria

Consejo de Formación en Educación



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General
Consejo de Formación en Educación

